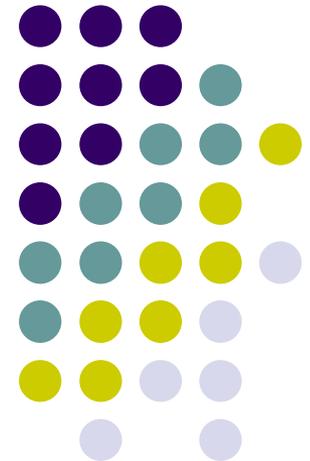
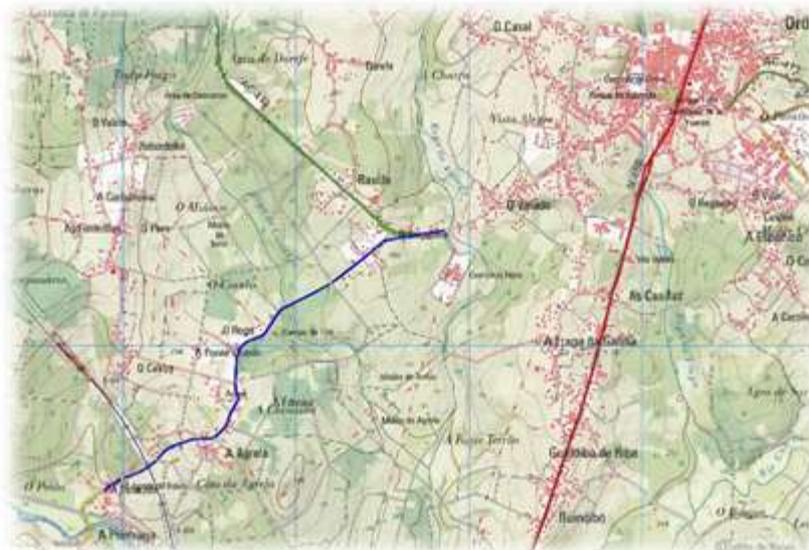
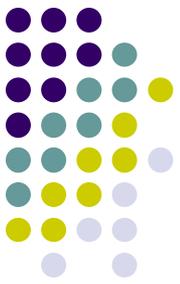


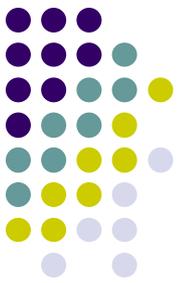
ITINERARIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA EN LA DP-5903 DE ORDES A PORTOMOURO POR PONTE CHONIA. P.K. 1+635 A P.K. 4+435 (MARGEN IZQ.)





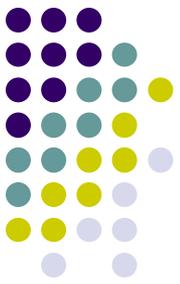
Orden TED/1476/2021, en soluciones de movilidad sostenible

- Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas.



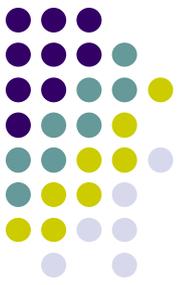
JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA ORDEN TED/1476/2021

- El municipio de Ordes es limítrofe al ayuntamiento de Cerceda, en el cual se sitúa la ESTACIÓN TÉRMICA DE MEIRAMA, cuyo cierre se produjo en el año 2021.
- El municipio de Ordes presenta riesgo de despoblación, según lo indicado en el apartado 2.2 de la Guía para aplicación de Orden TED/1476/2021; el crecimiento de población en los últimos 10 años es negativo y el nº de fallecimientos es superior al de nacimientos desde 2010).
- Este proyecto, pertenece al tipo de proyectos según los recogidos en el artículo 5 de la Orden TED/1476/2021 de 27 de diciembre, siguientes: Tipo d) Soluciones de movilidad sostenible, concretamente como comunicación entre municipios o núcleos aislados de población basados en nuevas soluciones de movilidad sostenible con recuperación y uso alternativo de infraestructuras de transporte existentes.



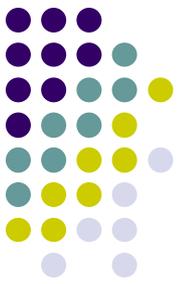
EMPLAZAMIENTO ELEGIDO

- La antigua estación de Ordes – A Pontraga se encuentra a menos de 5 km del núcleo urbano de Ordes.
- Su entorno se encuentra rehabilitado y da acceso a la Vía Verde que aprovecha el trazado de ferrocarril en desuso.
- La conexión con el núcleo de Ordes se realiza a través de la carretera provincial DP-5903 dando acceso, además a los núcleos de A Grela, A Ponte Quinín y Valado



DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA. OBJETIVO

- La actuación contempla la creación de un nuevo itinerario de movilidad sostenible que una la Estación con Valado a la altura del acceso del Cementerio Municipal.
- Se tratará de una senda de 2.800 m, de los cuales 220 m serán de pasarela pilotada, que se “apoya” en las márgenes de la actual DP-5903.
- Para ello, se canalizarán 2.630 m de la actual cuneta y se pavimentarán con 15 cm de zahorra y 15 cm de hormigón.
- También se contempla la plantación de árboles, la colocación de bancos, la instalación de aparcamientos para bicicletas y de puntos de recarga eléctrica de motos, bicicletas eléctricas y patinetes, así como el desarrollo e implementación de una aplicación de conteo de usuarios.



DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA APLICABLE

- Ley 10/2014 de 3 de diciembre, de accesibilidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, y al artículo 63.2 del Decreto 35/2000 de 28 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de desarrollo y la ejecución de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia
- Orden TMA/851/2021, del 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y empleo de los espacios públicos urbanizados

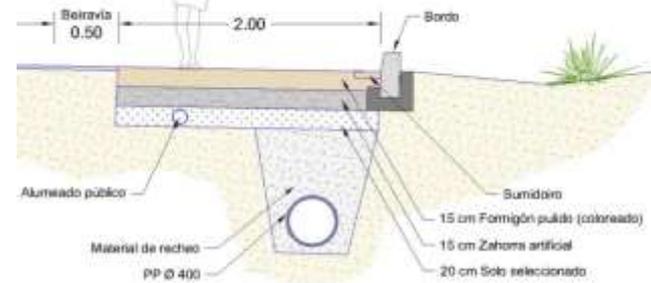
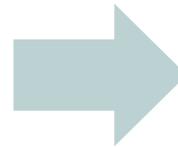


DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROPUESTO



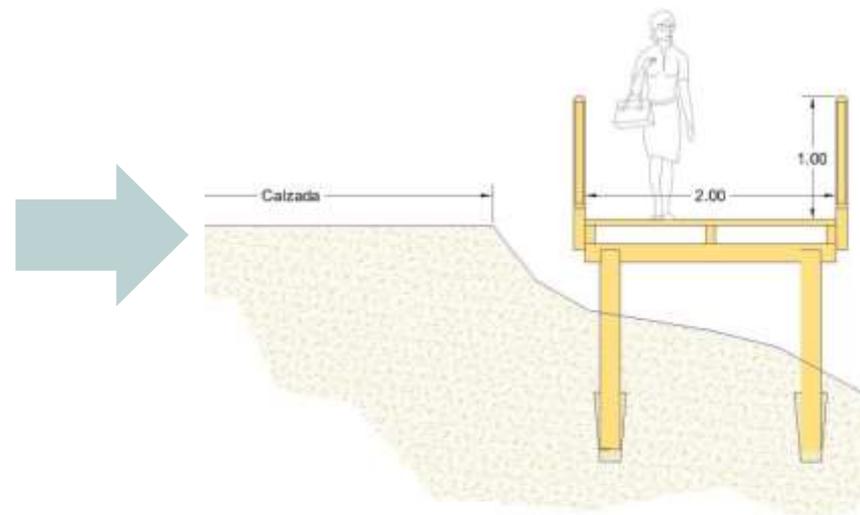


DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROPUESTO





PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE

ASISTENCIA TÉCNICA

Gestión y tramitación de la solicitud	
Redacción proyectos técnicos	
Redacción pliegos e informes para licitación	
PRESUPUESTO.....	29.217,45
21,00 % I.V.A.	6.135,06
PRESUPUESTO ASISTENCIA TÉCNICA (con I.V.A.).....	35.353,11

EJECUCIÓN OBRA CIVIL PROYECTO TÉCNICO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	973.915,08
13,00 % Gastos generales.....	126.600,96
6,00 % Beneficio industrial.....	58.434,90
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin I.V.A.).....	1.158.950,94
21,00 % I.V.A.	243.381,38
PRESUPUESTO TOTAL OBRA (con I.V.A.).....	1.402.340,32

DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA

Dirección de obra	
Dirección de ejecución / Asistencia DO	
Coordinación de Seguridad y Salud	
PRESUPUESTO.....	38.956,60
21,00 % I.V.A.	8.180,89
PRESUPUESTO DIRECCIÓN FACULTATIVA (con I.V.A.).....	47.137,49

PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE..... 1.484.830,92
Asciende el Presupuesto Total a la expresada cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS